

UNA CATASTROFE

Los datos oficiales de la producción agrícola de leguminosas en el año 1931-32, nos dan en unas líneas, y en pocas líneas, una noticia que conlleva muchas lágrimas y no poca hambre.

Dice esa línea: «Los garbanzos de secano fueron labrados, sin recoger cosecha alguna, por haberse perdido totalmente, a causa de la pertinaz sequía».

En el año que tratamos, la superficie sembrada de garbanzos en secano era de 243.917 hectáreas.

El llamado en tiempos «plato nacional», el cocido, alimento de la clase modesta y de las familias numerosas, tiene como base el garbanzo, esa leguminosa que, aun con medianas condiciones de cultivo es conveniente —aunque no tanto como otras plantas de la misma familia— para el labrador.

La pérdida de esta cosecha, que supone unos millones de pesetas para el agricultor, para el Comercio y para el volumen total de los negocios del país, implica también un no pequeño quebranto para la Economía nacional, porque tenemos que importar ese elemento de nuestra alimentación en gran cantidad.

Nuestro Comercio con el extranjero de esta leguminosa, nos ha costado durante el año 1931 según los datos de la Dirección general de Aduanas 7.830.527 pesetas y no es aventurado el afirmar que de esa cifra ha de duplicarse, cuando menos.

Calificáramos de catástrofe la pérdida de la cosecha del garbanzo y no cabe retirar la frase.

El garbanzo, como todas las leguminosas, aunque en menor escala por su ciclo de vegetación, es un vegetal que fija cantidades apreciables de nitrógeno que toman del aire ciertas partes de sus raíces y aun cuando el proceso vegetativo del garbanzo acumula algunos elementos no convenientes para el terreno y como consecuencia para el cultivo que sucede a su producción, el precio de este vegetal al que llamaba «carne de pildoras», un célebre literato español, suele ser remunerador.

México es hoy la nación que nos envía más garbanzos, en una proporción muy notable, aun cuando en el comercio siga ofreciéndose el garbanzo exótico con el nombre totalizador de garbanzo mejicano siendo de otras procedencias muchas veces.

Es grave para nuestra economía el caso, por las dos razones indicadas.

Nos vemos precisados a importar muchos quintales métricos de garbanzos, y no podemos exportar, como todos los años lo hacemos, apesar de tener que importar.

Y la exportación obedece a que el garbanzo español es un garbanzo excelente, y se utiliza con ventaja para la siembra.

Mañá agrícola, por diversas causas, ha sido el año 1930-31.

No sólo se han mostrado adversos los elementos naturales—sequía, granizos, lluvias inoportunas—que han contrariado en gran proporción la ordenada producción agrícola. Los elementos sociales también, con suicida venas, han contribuido al lamentable estado actual del labrador.

INFORMACION LOCAL

EN LA ALCALDIA

El señor Oliveros Ruiz, al recibirnos en la mañana de ayer, nos dijo que la nueva organización para los servicios de limpieza habían sido ensayados ayer, teniendo necesidad de hacer algunas variaciones en el mismo para su mejor resultado.

PARA ASISTIR A UNA ASAMBLEA

Han sido autorizados los aparceros que prestan sus servicios a las diputaciones provinciales y ayuntamientos, para que asistan a la asamblea convocada por la clase, en Madrid, que se celebrará del 16 al 26 del corriente.

PARA QUE SE EFECTUEN INHUMACIONES

Ha sido ordenado por el Municipio, que no se efectúen inhumaciones en el cementerio fuera de las horas marcadas en las disposiciones vigentes.

TRASLADO DE NOTARIO

Don Victoriano de la Calle y Siles, notario que ha servido en esta capital, ha sido trasladado a una notaría de Soria.

REUNION DE COMISIONES

Ayer, a las doce, se reunió la Comisión municipal de Beneficencia, Sanidad y Cementerios, despachando los asuntos pendientes de trámite.

Para hoy, a las doce, está convocada la Comisión municipal de Ornat, para tratar y resolver los asuntos pendientes de trámite.

La Comisión de Aguas, lo ha sido asimismo para mañana a la misma hora.

La hospitalización de los leproso

Nuestro diputado don Antonio Tuñón de Lara, que ya habiendo de tener una acertada intervención en el Parlamento sobre el asunto relacionado con el abandono que existe con los enfermos de lepra en esta provincia, nos ha remitido el telegrama siguiente:

«Madrid, 12. 12 35 — DIARIO ALMERIA.

Estoy gestionando cerca de la Dirección General de Sanidad la inmediata hospitalización de leproso de esa provincia con esperanza de resolución favorable.—Le saluda, Tuñón de Lara».

Comentarios frívolos

Se está fraguando una disidencia en el Partido Republicano Radical Socialista a base de unos cuantos covernicolas que aspiran nada menos que a la continuación del señor Alas.

No hay que decir que son de los que van a gusto en el machito.

¡Adiós enchufes!

La C. O. U. es ahora la meta de las aspiraciones de los «enchufistas».

El secretario «per accident» suelta tinta de la Carmela, revolviendo todo Madrid para que dure en propiedad.

Por otro lado Burgos Segui ha desplazado todas sus fuerzas para llevarse la Presidencia.

Nosotros hacemos votos por que ambos se enroquen en la C. O. U. a ver si no quedan ni las sombras de dicho organismo.

Con el marorato que tienen los «gachó!»

Si se prolonga este interregno sin el Poncio que por clasificación nos corresponde, van a enfermar del pecho más de cuatro.

Cada ciudadano con aspiraciones, desea un gobernador a su medida, algo así como una gabardina de entretiempro, pero es lo malo del caso, que la fabricación en serie de Poncios es lo que más se lleva.

Y así nos luce el pelo.

Desde que se ausentó el señor Alas, reina una paz octaviana, no se ha registrado ninguna revolución, no pasa nada y vivimos en el mejor de los mundos.

¿No sería una solución que se quedara en Madrid cobrando el sueldo y su tocayo siguiera aquí ejerciendo de Gobernador?

Así no se perjudica nadie y todos contentos.

Roquetas de Mar

Este risueño y alegre pueblo de la costa es de los muchos pueblos de esta provincia que aún no ha experimentado la sensación del cambio de régimen.

Roquetas continúa siendo el tradicional feudo del caciquismo, pero del peor caciquismo disfrutado hoy con la careta republicana para seguir en el disfrute del mando.

Esos caciquillos de hoy, hijos de los de ayer, tienen aún sin salir una deuda de ingravitud y de persecuciones odiosas con un gran republicano que fué, hijo modestísimo del pueblo: el gran periodista Ignacio Rodríguez de Aburrátegui, con el que se cometieron las mayores infamias en vida y al que se hizo objeto de las persecuciones más odiosas que todavía están sin vengar.

Pues bien, ahora el blanco de las iras de los flamantes caciquillos de Roquetas, es nada menos que el farmacéutico del pueblo, al que persiguen despiadadamente, haciéndole imposible la vida.

Se han interesado vivamente en su favor el inspector provincial de Sanidad, el Colegio de farmacéuticos y algunas personas que indignadas por los hechos han tomado con empeño la defensa de una causa noble y justa.

De no cesar las vejaciones y atropellos que se vienen realizando, nos veremos precisados a llamar la atención de las más altas autoridades de la provincia para que ponga coto a tales desmanes.

Pueden darse por enterados con este primer toque de atención los señores Pomares y Alarcón, secretario del Ayuntamiento el primero y cacique máximo, y el segundo médico titular del pueblo.

Lea usted «La Farsa»

Reformas judiciales

El brillante periodista que hace la sección telegráfica de este periódico desde Madrid hace unos días se ocupaba del acuerdo del Consejo de ministros aumentando el número de Juzgados en Madrid y Barcelona, haciendo muy atinadas observaciones acerca de los beneficios que esos aumentos suponen para la causa de la Justicia.

Yo celebró que persona completamente ajena a la función judicial fije su atención en esos problemas que afectan, no al mejoramiento de una clase, sino al bienestar de la sociedad. El aumento de Juzgados en Madrid y en Barcelona produce de momento un perjuicio a los funcionarios judiciales, por que como no hay consignación en los presupuestos, esos aumentos se han hecho a base de suprimir plazas de magistrados en las Audiencias donde el personal resulta excesivo con relación al trabajo, y esa creación de Juzgados supone un desplazamiento de funcionarios con los perjuicios evidentes de un traslado.

Ahora bien, la Justicia, la función esencial de dar a cada uno su derecho, saldrá beneficiada.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

TRIBUNAL PARA LA TERCERA PARTE DE LOS CURSILLOS

Con arreglo a la circular del 18 de abril pasado, ha quedado nombrado el tribunal que ha de juzgar la tercera parte de las prácticas de los cursillos del Magisterio primario, integrado por los siguientes señores:

Don Tomás Hernández Redondo, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, por la Universidad, y como suplente el también catedrático de dicha Facultad, don Antonio Gallego Barja.

Don Angel Saldaña y don Manuel Sampedro, por el Instituto de Granada.

Don Agustín Escribano, presidente del Tribunal de Cursillos de Granada; don José Zambrana, del de Almería; don Agustín Serrano, del de Jaén; don Francisco Verje, del de Málaga, y don Isidoro Ferrández, del de Sevilla.

A 6.000 PESETAS

Ha sido ascendido al sueldo anual de seis mil pesetas, en una última corrida de escuelas, don Isabel Millé Jiménez, del cuerpo de Archiveros.

Afluye el dinero

Ante el trastorno de la economía mundial muchos ojos se vuelven hacia España, que aún debatiéndose por conservar en el nuevo régimen las distintas manifestaciones de su vida política, jurídica, administrativa y financiera, confirma la suposición de ser el país mejor situado y que mayores garantías ofrece.

Los primeros en darse cuenta de esto fueron los que se precipitaron a lamentable fuga, lamentable para ellos en primer término, y que ahora reintegran sus personas y sus fortunas al patrio solar donde unas y otras permanecerán sin sobresaltos.

Las divisas que poseían en varias naciones algunos capitalistas españoles están siendo liquidadas y comienzan a hacerse transferencias de dinero y de valores mobiliarios propiedad de súbditos extranjeros, anunciándose la progresión de esta corriente de confianza hacia un país que, en contraste con la depresión formidable que sufre el mundo, es de los contadísimos que pueden exhibir una hacienda saneada y un presupuesto equilibrado y en el que, al año de efectuarse un cambio radical en sus instituciones, acaba de auscribirse un empréstito en las condiciones de seriedad y honorabilidad como el recientemente emitido, al que acudió el pequeño ahorro sin estímulos de propaganda ni concesión de ventajas desmesuradas.

Si usted quiere comer riquísimos bocadillos de medias noches, emparedados de jamón cocido, mortadela y demás clases de embutidos, visite en cualquier día LA CUCINA.

Estos días, viernes, sábados y domingos, a las 12.

La vida en los pueblos

Este risueño y alegre pueblo de la costa es de los muchos pueblos de esta provincia que aún no ha experimentado la sensación del cambio de régimen.

Roquetas continúa siendo el tradicional feudo del caciquismo, pero del peor caciquismo disfrutado hoy con la careta republicana para seguir en el disfrute del mando.

Esos caciquillos de hoy, hijos de los de ayer, tienen aún sin salir una deuda de ingravitud y de persecuciones odiosas con un gran republicano que fué, hijo modestísimo del pueblo: el gran periodista Ignacio Rodríguez de Aburrátegui, con el que se cometieron las mayores infamias en vida y al que se hizo objeto de las persecuciones más odiosas que todavía están sin vengar.

Pues bien, ahora el blanco de las iras de los flamantes caciquillos de Roquetas, es nada menos que el farmacéutico del pueblo, al que persiguen despiadadamente, haciéndole imposible la vida.

Se han interesado vivamente en su favor el inspector provincial de Sanidad, el Colegio de farmacéuticos y algunas personas que indignadas por los hechos han tomado con empeño la defensa de una causa noble y justa.

De no cesar las vejaciones y atropellos que se vienen realizando, nos veremos precisados a llamar la atención de las más altas autoridades de la provincia para que ponga coto a tales desmanes.

Pueden darse por enterados con este primer toque de atención los señores Pomares y Alarcón, secretario del Ayuntamiento el primero y cacique máximo, y el segundo médico titular del pueblo.

El caso de Fiñana

Es frecuente decir que hay pueblos en España a los cuales aún no ha llegado la República. De pocos pueblos se podrá decir esto con mayor propiedad que de Fiñana, pueblo de los más importantes de la provincia de Almería.

Había allí un cacique monárquico. Demos una nota de su fiiche:

Hace pocos años llevó a su pueblo al tristemente célebre personaje del Sindicato Libre Liguia Literas, y le organizó un aparato recibimiento, con banda de música y todo. Pero llegó a tanto su desenfreno, que, a pesar de su devoción a la Dictadura, no pudo evitar que se le procesara por defraudación de treinta y tantas mil pesetas al Ayuntamiento de aquel pueblo, el cual Ayuntamiento presidia a la sazón. En la causa número 80 —si no recordamos mal— del año 1927 quedó enredo a su procesamiento; pero a hombre de sus recursos no le fué difícil conseguir que aquella causa quedara indefinidamente escondida en el sospechoso laberinto de la Audiencia de Almería.

Pero llegó la República y aquel hombre, preocupado por la suerte que pudiera caberle, ensayó un procedimiento heroico: decidió adherirse a la Re-

JUDICIALES

El brillante periodista que hace la sección telegráfica de este periódico desde Madrid hace unos días se ocupaba del acuerdo del Consejo de ministros aumentando el número de Juzgados en Madrid y Barcelona, haciendo muy atinadas observaciones acerca de los beneficios que esos aumentos suponen para la causa de la Justicia.

Yo celebró que persona completamente ajena a la función judicial fije su atención en esos problemas que afectan, no al mejoramiento de una clase, sino al bienestar de la sociedad. El aumento de Juzgados en Madrid y en Barcelona produce de momento un perjuicio a los funcionarios judiciales, por que como no hay consignación en los presupuestos, esos aumentos se han hecho a base de suprimir plazas de magistrados en las Audiencias donde el personal resulta excesivo con relación al trabajo, y esa creación de Juzgados supone un desplazamiento de funcionarios con los perjuicios evidentes de un traslado.

Ahora bien, la Justicia, la función esencial de dar a cada uno su derecho, saldrá beneficiada.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

TRIBUNAL PARA LA TERCERA PARTE DE LOS CURSILLOS

Con arreglo a la circular del 18 de abril pasado, ha quedado nombrado el tribunal que ha de juzgar la tercera parte de las prácticas de los cursillos del Magisterio primario, integrado por los siguientes señores:

Don Tomás Hernández Redondo, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, por la Universidad, y como suplente el también catedrático de dicha Facultad, don Antonio Gallego Barja.

Don Angel Saldaña y don Manuel Sampedro, por el Instituto de Granada.

Don Agustín Escribano, presidente del Tribunal de Cursillos de Granada; don José Zambrana, del de Almería; don Agustín Serrano, del de Jaén; don Francisco Verje, del de Málaga, y don Isidoro Ferrández, del de Sevilla.

A 6.000 PESETAS

Ha sido ascendido al sueldo anual de seis mil pesetas, en una última corrida de escuelas, don Isabel Millé Jiménez, del cuerpo de Archiveros.

Sobre la Cámara Uvera

La Comisión de la Cámara Uvera que actualmente se halla en Madrid haciendo gestiones relacionadas con dicho organismo, nos dirige el siguiente telegrama:

«Madrid, 12. 5. — DIARIO ALMERIA.

Acordada subsistencia Cámara Oficial Uvera y las normas para la confección del censo de paraderos cuyo decreto aparecerá en la «Gaceta» la semana próxima. Seguimos gestiones ministro de Estado para el envío de vías a Norteamérica.—La Comisión».

Al hablar de esta pequeña reforma, ha de tributar mi aplauso al señor ministro de Justicia por otra de la cual no me había ocupado todavía y que merece ser divulgada. Antaño los nombramientos de los jueces y magistrados era función discrecional del ministro, que sin regla ni norma alguna presentaba, destinada al funcionario donde le venía en gana. Y es claro, los funcionarios judiciales, para ir a donde su conveniencia o su necesidad les dictaba, tenían que acudir al ministro directamente o por mediación de amigos correligionarios, que con más o menos acierto utilizaban la recomendación en fraude de la justicia. Y los que no lo hacían, los que querían conservar su independencia funcional, esos servían los peores Juzgados y las peores Audiencias, sin redención posible.

Ahora no ocurrirá así. Las vacantes judiciales se publicarán en la «Gaceta» y los funcionarios que las soliciten serán nombrados por riguroso orden de antigüedad. Y la justicia no tendrá que doblegarse ante mercedes recibidas. Esta es la última reforma llevada a cabo por el señor ministro de Justicia, que merece todos nuestros aplausos.

¡Lastima que no podamos todavía decir que es un hecho la independencia del Poder judicial!

LICENCIADO ASTLEA

Por telégrafo y teléfono

INFORMACION POLITICA

En la Presidencia del Consejo

Madrid.—El presidente del Consejo señor Azña recibió en la Presidencia una comisión de empresarios de espectáculos que fueron a hablarle de la situación creada a los negocios teatrales por los excesivos impuestos.

También fué visitado el señor Azña por el diputado jefe de la minoría catalana señor Company y el alcalde de Barcelona señor Ayguadé.

El ministro de Instrucción visita el Museo de Arte Moderno

Madrid.—Hoy, a mediodía, el ministro de Instrucción Pública don Fernando de los Ríos, visitó el Museo de Arte Moderno que ha sido totalmente reformado hace poco y nueva mente se ha abierto al público.

Funerales por Doumer

Madrid.—Se han celebrado hoy en la iglesia de San Luis, de los Franceses, solemnes funerales por el presidente de la República francesa M. Doumer recientemente asesinado.

En dicho acto ofició el nuncio de Su Santidad monseñor Tedeschini.

Presidieron el embajador de Francia y don Rafael Sánchez Guerra, éste en representación del presidente de la República española señor Alcañal Zamora.

El señor Zulueta llevó la representación del Gobierno.

A dicho acto asistió todo el cuerpo diplomático, el personal de la Embajada francesa y las personalidades más destacadas de la colonia, viéndose el templo completamente repleto de público.

Largo Caballero declina un nombramiento honorario

Madrid.—Visitó hoy al ministro de Trabajo en su despacho una comisión del Colegio de agentes de Seguros, para hacerle el entrega del nombramiento honorario de la presidencia de dicho colegio.

El señor Largo Caballero les contestó que como no era agente de Seguros no podía aceptar el nombramiento aunque agradecía profundamente tan delicada distinción.

Los campesinos sevillanos desisten de su viaje a Madrid

Madrid.—Los periodistas interrogaron hoy al señor Largo Caballero si le habían visitado los campesinos sevillanos efectos a las organizaciones de la U. G. T. a lo que contestó el ministro que había recibido un telegrama de ellos participándole que ya no vendrían a Madrid por haber llegado a un acuerdo con los patronos mediante la concesión de un pequeño aumento en sus jornales.

Las faenas agrícolas en la provincia de Sevilla

Madrid.—Por el ministro de Trabajo se ha firmado hoy un decreto estableciendo un solo término municipal en toda la provincia de Sevilla, para los efectos de las labores del campo.

Por este medio se dan facilidades para las faenas agrícolas pues los obreros de un pueblo podrán trabajar en otros términos municipales cosa prohibida actualmente.

Los Juzgados de nueva creación

Madrid.—El ministro de Justicia don Alvaro de Albornoz facilitó a los periodistas el texto del decreto sobre la provisión de los nuevos Juzgados de Madrid y Barcelona que se van a crear.

Los magistrados que deseen ocupar estos cargos deberán solicitarlo de la Subsecretaría del ministerio, en el plazo de 10 días.

Los Juzgados de Madrid y Barcelona regentados por jueces decanos se les designa con el n.º 1.

Los restantes serán numerados por orden de los servicios de guardia.

Los jueces y fiscales municipales, así como los suplentes, serán nombrados con arreglo a las Leyes de Justicia municipal.

Los dos secretarías de Pri-

mera instancia se ocuparán a una sola.

Las Secretarías de los nuevos Juzgados de Madrid y Barcelona se proveerán por concurso extraordinario y por turno de rigurosa antigüedad las Secretarías de los Juzgados municipales, entre secretarios de Juzgados de capitales de provincia que sean letrados y que hayan ingresado por oposición.

Creación de nuevas plazas de ingenieros

Madrid.—Se ha firmado una orden por el ministro de Obras Públicas señor Prieto, creando con carácter eventual 21 plazas de ingenieros para el estudio de las obras hidráulicas de las cuencas del Tago, Júcar, Guadiana, y Sur de España.

Reunión de jefes de minorías con el presidente de la Cámara y con el jefe del Gobierno

Madrid.—A las tres y media de la tarde se reunieron en el Congreso, en el despacho del señor Besteiro, además de éste el jefe del Gobierno señor Azña y los jefes de las minorías.

Trataron extensamente de la marcha de los debates parlamentarios, adoptándose acuerdo de que cuando se dé por terminada la discusión de la totalidad del Estatuto Catalán y del proyecto de reforma agraria se dedique una sesión entera a la discusión de los suplicatorios para procesar a los señores March y Calvo Sotelo y si hubiera tiempo en esta misma sesión se trataría también acerca del dictamen de la Comisión de Responsabilidades.

Se habló también de la propuesta presentada por varios diputados para que durante la discusión de los dictámenes del Estatuto y reforma agraria se colque un micrófono en el Congreso para radiar las sesiones.

Esta proposición fué desechada.

El señor Lluhi dijo entonces que ellos mantendrán la totali-

dad dividida los turnos por el siguiente orden: el señor Campalans, por el partido socialista catalán; el señor Nicolson, por el partido republicano autonomista; el señor Abadal, por la Lliga; el señor Hurtado, por los republicanos independientes y el señor Lluhi, por la Izquierda.

También se probaba que intervengan además los señores Carrasco Formiguera y el doctor Ayguadé.

Al terminar la reunión de la minoría catalana el señor Lluhi manifestó a los periodistas que la reunión se había limitado a un cambio de impresiones y a tratar de las intervenciones de la minoría.

La minoría Agraria

Madrid.—Se ha reunido hoy la minoría Agraria terminando el estudio del proyecto de Reforma Agraria.

Se reúne la minoría catalana

Madrid.—En una de las Sesiones del Congreso se reunió la minoría catalana.

Casualmente se encontraron en los pasillos los diputados catalanes señores Lluhi, Campalans y don Luis Bello.

El señor Lluhi, dirigiéndose al señor Bello, le preguntó qué le había parecido la referencia dada respecto a la reunión de la minoría de Acción Republicana.

El Sr. Bello le contestó que dicha referencia estaba bastante bien, pero que todavía no se había podido llegar a un acuerdo definitivo.

Los acuerdos.—añadió—se irán tomando en sucesivas reuniones; por ejemplo: la enseñanza; no tratamos aún este punto. De lo que sí hablamos fué de orden público, de Justicia y Hacienda.

El señor Lerroux y el Estatuto

Madrid.—Se insiste en los círculos políticos que la actitud del señor Lerroux con respecto a la parte del Estatuto que trata de la Hacienda, es que piensa pedir el mismo concierto de las provincias vascoas.

senta la voluntad de Cataluña y debe otorgársele y conceder después el de Galicia.

El señor ALONSO ARMIÑO contra la opinión del señor Sánchez Román, cree que no puede prescindirse del problema sentimental que late en el fondo de la cuestión.

El diputado agrario declara que Cataluña como núcleo ciudadano se cree sometido y esto es lo que origina el estado pasional que precisa suprimir.

Afirma que el Estatuto adolece de tres defectos de origen en la forma de presentarlo y en su propia forma de origen, o sea el pacto famoso de San Sebastián.

Allí, en aquel acto solemne, los catalanes pidieron con miras ecgistas, y ahora, en la forma de presentarlo, piden contribuciones directas, prohibiendo al Estado estructurar otros.

Si no pedía autonomía administrativa, esto no será otra cosa que una etapa hacia la separación.

El señor BESTEIRO concede la palabra al diputado socialista catalán señor COMPALANS y éste se resiste a hablar por lo avanzado de la hora y por estar la Cámara fatigada.

Se levanta la sesión a las 8 de la noche.

Después de la sesión

Terminada la sesión se reunieron los ministros en el despacho del Consejo, diciendo luego a los periodistas que sólo cambiarían impresiones políticas sin referirse al Estatuto catalán ni al debate parlamentario.

El asunto de la Trasatlántica

Madrid.—La información es crítica sobre el contrato de la Compañía Trasatlántica terminará de admitir pliegos el próximo día 25.

Precisará enviar veintidós copias para repartirlas entre los miembros de la comisión.

El ministro de Marina ha aclarado que la liquidación anunciada refiriéndose a las relaciones del Estado con la Trasatlántica y que no afecta a las liquidaciones de la Compañía.

Notas varias

En la Universidad hubo tranquilidad

Madrid.—Durante la mañana, en las horas de entrada y salida en clase, en la Universidad Central hubo tranquilidad absoluta entre el elemento escolar.

La Liga de Unión Latina

Madrid.—Llegó la delegación oficial de la Liga de Unión Latina que viene con el propósito de crear en España secciones de dicha Liga.

Se les había preparado varios sgaosjos en Madrid, pero se han suspendido éstos con motivo de la muerte de M. Doumer.

Detención de un estafador

Madrid.—La policía ha detenido hoy a un individuo llamado José Pérez, el cual se presentaba en los domicilios de las personalidades llevando un cojón y diciendo que contenían máquinas ficheros y otros objetos cuyo importe cobraba presentando factura.

Por ese procedimiento ha logrado estafar dicho sujeto en los domicilios del ministro de Marina señor Giral, del alcaide de Madrid don Pedro Rico, y del señor Maura (don Miguel).

El cojón que dejaba después de robar el importe de la factura, no contenía nada de lo que en ella decía.

Intentan quemar la casa del Sr. Largo Caballero

Madrid.—El ministro de Trabajo señor Largo Caballero, hablando con los periodistas confirmó que habían intentado quemar la casa de la D.ª hessa de la Villa.

Los autores en su intento se equivocaron, produciendo un conato de incendio en la casa contigua.

ACAROL

(PATENTADO)

Feliz compuesto que cura en el acto COMEJONES, SARNA y toda clase de PICORES.

Venta en todas las farmacias de España.

Anuncio en "Diario de Almería"

EXTRANJERO

Ejecución de ocho marineros sublevados.—Son condenados a presidio 14

Lima.—Con motivo de la sublevación a bordo de los cruceros «Coronel Bolognesi» y «Almirante Grau» ocurrido en aguas del Callao, fueron ejecutados por sentencia del Consejo de Guerra ocho marineros de los sublevados y el mismo tribunal condenó a otros 14 a penas de 15 años de prisión.

Raid de confraternidad

Río Janeiro.—Un jefe del Ejército marchará mañana a bordo de un avión con motor de 500 caballos al Paraguay, con objeto de efectuar un raid de confraternidad.

La reunión de Lausana

Roma.—El Gobierno italiano ha aceptado la fecha de 16 de Junio para acudir a la reunión de Lausana, en la que se va a discutir la política internacional.

Aparece muerto el hijo de Lindberg

Nueva York.—Comunican de Nueva Georgia que próximo a la línea donde viven los señores de Lindberg se encontraron el cadáver del hijo del famoso aviador que fué raptado por unos bandidos.

Se ignora si el niño ha muerto violentamente o si ha sido de muerte natural.

Solo se advierte una señal en la frente.

Ha causado gran sensación la noticia y general sentimiento.

LOS TOROS

Una corrida extraordinaria

Madrid.—Con gran animación se ha verificado una corrida de toros extraordinaria en la que ha confirmado la alterna Corrochano.

Este estuvo deficiente en su actuación. Fué arrollado por un toro pasado a la enfermería de la que salió al cabo de un rato.

Manolo Bienvenida se distinguió con el capote y con las banderillas, estando desafortunado con el estoc.

Domingo Ortega estuvo muy lucido toda la tarde, particularmente con la muleta y matando, siéndole concedida la oreja de su primero, pero como parte del público protestara la arrojó al suelo.

Se le ovacionó largamente y salió en hombros.

PROVINCIAS

Tranquilidad en Valladolid

Valladolid.—Durante la mañana de hoy ha reinado entre los escolares tranquilidad.

Sasabe extraordinariamente que ha llegado un coronel del Cuerpo de Seguridad para abrir una información sobre los sucesos ocurridos en esta Universidad y para averiguar las causas que originaron los disparos de los guardias de asalto.

La crisis de trabajo en Vizcaya

Bilbao.—Hoy, a las once de la mañana, se celebró en el palacio de la Diputación la Asamblea de fuerzas vivas para tratar de la crisis de trabajo en Vizcaya.

Presidieron el ministro de Obras Públicas, señor Prieto; el gobernador y el alcalde.

El ministro pronunció un discurso hablando en tono cordial del gran interés que muestra el Gobierno en resolver la crisis.

Los alcaldes de los pueblos expusieron los deseos de sus respectivas localidades.

Después hizo el resumen el ministro insistiendo en que poco a poco se irá mejorando la situación en Vizcaya.

El ministro permanecerá cinco días en Bilbao.

El incendio de la Universidad de Valencia

Valencia.—El incendio de la Universidad pudo ser sofocado a las 11.15.

Las pérdidas son cuantiosas, habiendo consumido el fuego objetos y escritos de un valor apreciable.

Un joven arrollado por el tren

Zaragoza.—En la estación de Casetas se desarrolló ayer un sensible accidente.

Al apearse del tren en marcha el joven Eduardo Valero Ochoa, de diecisiete años, tuvo la desgracia de ser arrollado por el coxoy, produciéndole heridas muy graves.

Una exposición de ALPARGATAS

en la calle de Granada, n.º 81, en la alpargatería de BRAVO

Visite esta exposición que es un verdadero derroche de grandeza.

Junta de Obras del Puerto

Particulares y acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de la Junta de Obras del Puerto de Almería, en la sesión ordinaria celebrada el día 11 de los corrientes.

Acta de la anterior.

Aprobada.

—Dos telegramas de la Superioridad sobre pagos a empleados.

Enterados.

—Oficio de idem sobre libramiento de 500.000 pesetas para obras de Adra.

Enterados.

—Idem de idem sobre distribución de fondos para obras en curso de ejecución.

Enterados.

—Idem de idem aprobando el proyecto de carro-cunay que se remita una certificación de existencia de fondos para ejecutar las obras.

Que se cumpla lo ordenado.

—Idem de idem sobre ampliación de informe sobre pagas extraordinarias a los obreros.

Que pase a informe del señor ingeniero director.

—Idem de idem desestimando instancia de los encargados de Tinglados, que pedían aumento de sueldo.

Enterados.

—Idem de idem resolviendo de conformidad con lo informado por la Junta, la instancia de Ibarra y Compañía, sobre descarga de mercancías.

Enterados.

—Idem de idem sobre amortización de anticipo a los obreros que fallezcan antes de reintegrar el anticipo.

Que se cumpla lo ordenado.

—Idem de la Jefatura trasladando la prórroga concedida al contratista de la reparación del muro de bloques de Poniente, para que empiece las obras de su contrata.

Que si para el plazo señalado sin empezar las expresadas obras se comunique a la Superioridad.

—Idem del ingeniero remitiendo para su tramitación un presupuesto de anticipo a los obreros.

Se informa favorablemente y que se tramite.

—Escrito de D. Enrique Sánchez sobre cambio de sitio de un depósito de combustible líquido.

De conformidad.

—Idem de Campsa sobre edificaciones en poniente.

Que se interese la autorización superior.

—Expediente de jubilación de un empleado de la Secretaría.

Aprobado.

—Escrito de don Agustín Barbon sobre pago de arbitrios.

Que pase a informe del ingeniero director.

—Idem de don Modesto Nieto Gil, en representación de la Compañía Telefónica sobre pago de utilidades.

Que pase a informe del secretario.

—Idem de don Antonio Ramírez sobre ocupación de terrenos con mesitas y veladores.

De conformidad.

—Idem de don José Alemán sobre nombramiento de vocal patrono y suplente para el Comité Mixto de Obras del Puerto.

—Idem de don Pedro García Alonso, en solicitud de que le nombren practicante del servicio sanitario.

De conformidad sin perjuicio de lo que resuelva el Pleno.

—Idem del empleado don Rafael Godoy sobre licencia.

De conformidad.

—Idem del Pósito Mutualista sobre entrega de cantidades.

Que esos fondos están destinados para instalación del servicio sanitario.

—Oficio del Montepío Central dando normas para librarle al depositario pagador la subvención de la Junta.

Que se cumpla lo ordenado. —Oficio del ingeniero sobre jubilación a los obreros mayores de 60 años.

Que se interese autorización de la Superioridad.

—Varias instancias solicitando licencias y pagas adelantadas.

De conformidad.

—Oficio del ingeniero proponiendo el nombramiento de ordenanza de la Dirección Facultativa a favor de don Mari-milano Martínez Fernández.

De conformidad.

—Invitación de la Asamblea de Parraleros para que se designe una Comisión que se una a la expedición que irá a Madrid para gestionar asuntos de vital importancia para el negocio uvero.

Se designa una Comisión.

—Oficio del secretario sobre ingresos y gastos y proponiendo se gestione la superior autorización para hacer gastos reintegrables.

De conformidad.

—Estados de fondos y de las distintas recaudaciones.

Enterados.

—Cuentas de la Secretaría y de la Dirección Facultativa por obras y servicios del puerto, correspondientes al mes de abril último.

Aprobadas y que se paguen.

LOS TRANSPORTISTAS

A la opinión pública

Se nos ruega la inserción de la presente nota:

Para que la opinión pública conozca las causas de nuestra protesta y no preste su incondicional apoyo tan necesario para nosotros en esta ocasión y que a nadie más que al público beneficiaria, damos algunos datos de lo que suponen los nuevos impuestos y aumento de gasolina que nos obligan a tomar la determinación por todos conocida.

Un «taxi» pagaba por impuestos tanto directos como indirectos en el año 1929, pesetas 1.800'75 y hacia en dicha fecha una recaudación media diaria de 45 pesetas; en 1932 tiene que tributar pesetas 3.669'50, suponiendo que haga un concierto con la Hacienda por 1.500 kilómetros al año de recorrido por carretera pagaría además 350 pesetas al año, que hace un total de pesetas 4.019'50 y su recaudación media diaria en la actualidad es de 18 pesetas.

—Lo que significa el nuevo impuesto es que el propietario del vehículo cuando éste salga de carretera ha de cobrar un suplemento de 0'25 céntimos por kilómetro sobre la tarifa establecida, estos 0'25 céntimos de sobre precio habría de pagar el público y ser entregados por el dueño del vehículo a la Hacienda.

—Los camiones de transportes de mercancías pagarán a razón de dos céntimos y medio por tonelada kilómetro lo que resultaría que un camión de cinco toneladas tendría que cobrar sobre el precio establecido por un recorrido de 80 kilómetros 10 pesetas más un aumento en el consumo de gasolina y lubricantes de 5'50 a 6 pesetas en los 80 kilómetros lo que supone un aumento total de 16'00 pesetas en 80 kilómetros sobre lo que en la actualidad paga.

—Los ómnibus de viajeros si no tienen exclusivas tendría que pagar 5 céntimos por viajero kilómetro que supone en un recorrido de 100 kilómetros 5.—pesetas, que pagaría el viajero sobre el precio del billete y cuya cantidad iría a parar íntegramente a la Hacienda, estos vehículos tendrían también en este recorrido un aumento por los impuestos sobre lubricantes y gasolina de 5'50 pesetas. Los ómnibus de exclusivas cobraría a los viajeros sobre el importe de sus billetes un aumento de 15 por 100 aparte de lo que les supondría el aumento de los impuestos por lubricantes y gasolina.

—Como de los precedentes datos resulta que los verdaderamente gravados con estos impuestos son los automóviles que en resumen son los que tendrían que pagarlos, por ello pedimos el apoyo de la opinión, de la industria y el comercio, principales factores de esta clase de transportes.

—La Comisión hace presente a todos los dueños de taxis, camiones y ómnibus que la Ley está en vigor y afecta a propietarios de esta clase de vehículos aun cuando algunas delegaciones de Hacienda no lo han requerido para hacer los conciertos.

AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Conclusiones aprobadas en la Asamblea regional de Andalucía y Extremadura por los Agricultores Arrendatarios y pequeños propietarios, celebrada en Córdoba el día 8 de mayo de 1932

En esta capital en el Cine Alhambra, donde concurren 134 agricultores de Andalucía y Extremadura y adhiriéndose a éstos 68 más por escrito de estas mismas provincias, se acordó por unanimidad y dentro del mayor orden, elevar al Gobierno de la República las conclusiones que se exponen en este escrito, con delirante entusiasmo, esperando sean atendidos en plazo perentorio, único medio de poder hacer frente a la gravísima crisis social y económica que existe en estas regiones hermanas, esperando, confiados en la justicia del Gobierno, que así como nosotros hemos soportado, esperamos soportando y dispuestos a soportar la extraordinaria carga de remediar la miseria que existe entre los agricultores arrendatarios, como así mismo entre los obreros agrícolas, sean atendidos rápidamente en nuestras justas peticiones.

1.ª Que se creen, con carácter urgente, bancos locales para hacer préstamos a los agricultores con garantía prendaria, el objeto de no tener necesidad de malbaratar sus granos antes de la recolección, teniendo preferencia a estos créditos todos los pequeños agricultores arrendatarios.

2.ª Que quede en suspenso la molturación de trigo exótico el día 10 de junio.

3.ª Que se garantice por el Gobierno una tasa mínima de 50 pesetas por cada 100 kilos de trigo, a partir desde el día 1.º de junio, con aumento mensual de 50 céntimos por cada 100 kilos, hasta el 30 de mayo de 1933.

4.ª Que se dicten normas de contratos de arrendamiento de fincas rústicas, sujetándose éstas en su cuantía de renta a las bases catastrales, a partir del día 1921, y en los términos donde no estén hechos los contratos sirva como base de renta el líquido imponible, exceptuando aquellas fincas que sus propietarios hayan hecho sus declaraciones de rentas desde el 14 de abril de 1930.

5.ª Que sea de la obligación de los propietarios consignar en los contratos de arrendamiento la totalidad de la renta que se pacte, para evitar lo que hasta aquí se ha venido haciendo, que en documentos aparte aparecen cantidades que corresponden a la renta, y así mismo, que sea obligatorio hacer constar en los contratos la cantidad total del predio, siendo responsable el propietario de una y otra condición si no la llega a cumplir.

6.ª Prohibición absoluta del desahucio de fincas rústicas y éste solo se podrá llevar a cabo por cultivar mal sus predios o por falta de pago, sin que pueda intervenir en ambos casos ningún Tribunal más que el Jurado Mixto de la propiedad rústica.

7.ª Los contratos de arrendamiento se harán por un tiempo mínimo de seis años, prorrogables a voluntad del arrendatario, y si en la primera locación o en las sucesivas conviniera a éste rescindir el contrato, se le abonarán todas las mejoras útiles que haya realizado en el predio, como así los enseres de labor, barbechos, pejes, ganaderías, etc., siendo los aparceros que se mencionan valorados por dos peritos agrícolos y por dos arrendatarios nombrados de las Asociaciones legalmente constituidas.

8.ª Cuando el importe de las mejoras verificadas en la finca por el arrendatario suponga una cantidad que el propietario no le conviniera abonar, y al arrendatario quedarle en propiedad de la finca, abonará éste el valor de la diferencia que exista con arreglo a la renta catastral, y en el plazo que se convenga entre ambos, que no podrá nunca exceder de doce años.

9.ª Que en ningún contrato de finca rústica se cobren rentas anticipadas en metálico y en su lugar se pongan garantías prendarias, fiadores o hipotecas.

10.ª Que se tenga en cuenta en los contratos de aparcería las distintas aportaciones de ambas partes, sirviéndole al

propietario como tipo de renta la renta catastral, siendo el producto repartido en igual proporción que el capital aportado por cada uno a la Sociedad.

11.ª Que se suspendan las Cámaras Agrícolas por ir contra el régimen desde el advento de la República, uniéndose a esta petición la más enérgica protesta por los escritos presentados por la Cámara Agrícola al Gobierno, en los que piden se anule el proyecto de Ley Agraria, y así mismo pedimos se les aplique el Daceto de defensa a la República.

12.ª Que se aclare el Decreto del 27 de noviembre, puesto en vigor el 18 de diciembre de 1931, en el sentido que, al presentar los arrendatarios las demandas de revisión de cláusulas generales, se consigne en los Jurados Mixtos de la propiedad rústica la renta catastral como determina el Decreto del 31 de octubre del mismo año, sin que puedan los propietarios, entre tanto se falla el juicio, perseguir a los arrendatarios en los tribunales de justicia, para evitar los tropiezos que en la actualidad vienen haciendo, con lo que tratan de llevar a la ruina a los de esta clase.

13.ª Que el plazo para resolver los juicios de revisión de cláusulas generales no pueda exceder nunca de 30 días en los tribunales de los Jurados Mixtos, y otros 30 en los de recursos de apelación ante la Comisión Mixta Arbitral Agrícola.

14.ª Que se supriman los subarrendos en fincas rústicas, por llegarse a demostrar que la usura mayor de la tierra ha existido en los subarrendos.

15.ª Que se sostenga vigente el plazo de declaración de fincas rústicas hasta el 15 de mayo, sin que se conceda otra prórroga.

16.ª Que se hagan por los propietarios en las fincas rústicas las obras necesarias y útiles para la explotación agrícola, y así mismo, las dependencias higiénicas para los obreros, como ya está dispuesto en las leyes vigentes.

17.ª Que los terrenos de nuevos riegos, como ocurre con los del pantano del Guadalquivir, de esta provincia, en los que sus obras han sido costeadas por el Estado, los dueños de estos predios no podrán alterar más las rentas que las que corresponden a la renta catastral, para evitar lo que en la actualidad viene ocurriendo, que sólo se han apresurado los propietarios a elevarlos en el 500 por 100, consentir esta dinero al propietario con el dinero de la Nación, sería darle un privilegio a los dueños de estos predios, el cual no lo corresponden, ni el Gobierno de la República lo debe consentir.

18.ª Que se suspendan todos los procedimientos judiciales que a partir del 30 de septiembre de 1931 hayan ejercitado los propietarios contra los arrendatarios en todos aquellos casos que se demuestren haber interpuesto por el arrendatario la demanda de revisión de cláusulas generales y acredite tener consignada la renta

catastral y se le indemniza a éstos de los perjuicios causados, siendo las costas originadas de estos juicios de cuenta del demandante.

Córdoba, 8 de mayo de 1932. El presidente, Modesto García.

Notas de Sociedad

UNA BODA

En Alhambra de Salmerón han contraído matrimonio la bella señorita Paquita López Company, hija del culto abogado y secretario de aquel Ayuntamiento, don Joaquín López Casado, con el joven don Gaspar Company, hijo de nuestro amigo don Juan Company, secretario del Ayuntamiento de Tabernas.

Actuaron de padrinos el padre del novio, y su hermana política doña Ana Company Artés. Firmaron el acta como testigos, por parte del novio don Francisco López Panzo, don Enrique Ulmer, y por la novia su tío don Juan Company, diputado de las Constituyentes, y el médico don Francisco Pérez Rodríguez.

Los numerosos invitados fueron obsequiados espléndidamente con dulces, champagne y habanos.

Los recién casados han salido en viaje de novios para varias capitales.

ENFERMOS

Se encuentra guardando cama nuestro estimado amigo don Cristóbal López Rodríguez.

Afortunadamente no reviste gravedad la enfermedad que padece.

Celebraremos su pronta mejoría.

VIAJEROS

Para Valencia y otras poblaciones, ha marchado en viaje de estudios el arquitecto don José Millé Jiménez. —Se encuentra en esta capital don Ramón Perediorde.

NATALICIO

Ha dado a luz felizmente un hermoso niño la esposa del mecánico de esta Central Telefónica, don Antonio Vizcaino Miras.

TAURINAS

Hemos recibido la visita en nuestra Redacción, de una comisión compuesta por distinguidos aficionados locales para encarecernos que, por nuestro conducto, hagamos llegar a la Empresa organizadora de la corrida del 22, que se vería con muy buen agrado que en el cartel de dicha corrida figura el nombre de un diestro almeriense: Pepe Canet o Antonio Oller.

Con gusto trasladamos el ruego, que hacemos nuestro, a la Empresa, y nos satisfaría que fuera atendido, por ser Canet y Oller diestros merecedores de torear por sus propios méritos, que ya es bastante.

C. RUIZ

Propague "Diario de Almería"

LA PESTE BLANCA Los Sanatorios para los enfermos del pecho

La unanimidad con que en todas partes se procede a la lucha contra la tuberculosis, debiera ser ejemplo en nuestra provincia para acudir con un poco de entusiasmo a aquella labor.

El ideal para el clima adecuado y con un sanatorio en el que llevar a los enfermos de nuestra provincia. Pero es la realidad que la instalación de un sanatorio requiere muchas cosas. En primer término hace falta una altura suficiente, después orientación y resguardo de los vientos; luego clima que no sea húmedo ni con nieblas en el invierno, ni caluroso en verano, pues esto es fatal para los enfermos, especialmente el calor, que da lugar a graves congestiones. Por ello todos los médicos recomiendan que no se tenga a los enfermos durante el verano en climas cálidos ni en invierno en los húmedos.

Y hace falta otra porción de detalles que difícilmente se reúnen. Por eso antes eran llevados los tuberculosos a Suiza, hasta que hace diez años se encontró en España lugar mejor aún que todos los de Suiza y se construyó el Sanatorio de la Fuente, en Gercedilla (Madrid). Este gran Sanatorio de la Fuente, es hoy día el modelo que sirve de guía a todo intento de Sanatorio.

La lástima es que no sea posible encontrar lugares como aquellos inmensos pinares en que La Fuente está gozando de la más perfecta oxigenación que podía soñarse.

THERMOS 12 litro... uno 375 34... 575 1... 725 Almacenes Escámez Plaza de Vivas Pérez, 2

Chirimboles históricos

Uno de estos días va a tener lugar en Londres la venta en pública subasta de la espada que ciñó—creemos no llegaría a usarla en el sentido bélico y oratorio de la expresión—, en la batalla de Trafalgar, el gran almirante Nelson. Día para los españoles de triste recordación; cabeza de esa serpiente sinientra que es para nosotros el siglo XIX, cuya cola se entrelaza formando otra cifra trágica: ¡1898!

También se va a subastar la bandera que en el mismo combate ondeaba en el «Victori», buque insignia donde murió el que ya estaba mortalmente herido de amor por los encantos de la inconstante lady Hamilton.

Desconocemos las circunstancias y vicisitudes por que han atravesado estas dos gloriosas y evocadoras prendas de tan alto valor histórico y sentimental para el pueblo inglés, que expliquen y justifiquen el despeñamiento hasta el fondo de la degradación comercial que supone ofrecerlas en venta en tales condiciones.

Los ignoramos, porque del asunto no tenemos más datos, que un grabado en el que un joven—muy «tommy»—, expone al objetivo de la cámara fotográfica los dos preciosos recuerdos... En el pie de la foto, una sola línea informa escuetamente al lector de lo por nosotros comentado con ustedes. Y nada más.

Sean cuales fueren las causas, no hay que negar que vender así espada y bandera, es un poco fuerte. El suceso no deja de revelar al observador una insospechada hasta ahora indiferencia británica por un acontecimiento siempre objeto de su más ferviente veneración.

¿Qué ha pasado allí? Dedicar la mejor de las pizarras de Londres a perpetuar la gloria de Nelson, y exponer al ludibrio de un «martillo» algo tan directamente relacionado con el héroe, cual si se tratara de un chapín de Ana Bleda o de los tirabuzones de Lord Byron, es cosa digna de atención, teniendo en cuenta que se trata de un país que ha conpeginado siempre el más feraz de los practicismo con la sensibilidad más recalcitrante por las tradiciones; que viste con casualidad pret-xto a sus soldados con las armaduras de Hastings o los embute en los trajes de los S uards, rinde culto a la peluca y su soberano abre el Parlamento con la imprescindible escolta disfrazada a lo «tudor».

¡Vender así la espada y la bandera!... ¡Símbolos no superados del honor, de la fe, de la gloria clásicos!... ¡Horror de los horrores!... ¿Será el síntoma de una profunda renovación de valores espirituales? Por algo se empiza. Puede ser que los súbditos del rey Jorge y gobernados por Mac Donald, como de clima frío y húmedo que son, organicen metódicamente una de esas liquidaciones que en países más secos y más próxi-

mos al Ecuador, se llevan a cabo fulminantemente, con los fulgores y estallidos de una explosión, y con el estrépito y la polvareda de un derrumbamiento.

PEDRO BARBAJAN (Prohibida la reproducción)

PEQUEÑAS VULGARIZACIONES El Teatro Malibrán, de Venecia

Bien conocidas son las «estancias» que el gran poeta Alfredo de Musset inspiró la primavera muerta, ocurrida en Manchester, de María Malibrán, cuando la célebre cantante acababa de cumplir los veintiocho años.

De origen español, aunque nacida en París, hija del cantante Manuel García, María Felicia García, más tarde señora Malibrán, estaba dotada de una voz admirable, que reunía los dos registros de soprano y de contralto. No era solamente una artista, sino una mujer buena y generosa. El nombre del Teatro Malibrán, de Venecia, es una prueba de las cualidades de aquel corazón. Arturo Pongia, en su biografía de la artista, explica por qué.

En 1835, María Malibrán había dado en el Teatro de la Fenicia, en Venecia, las seis representaciones para las cuales tenía contrato, y preparábase a partir cuando recibió la visita de un caballero llamado Giovanni Gallo, director de un teatro, que estaba a punto de quebrar. Gallo, desesperado, pidió a la cantante que consintiera en dar dos representaciones mediante el pago de tres mil liras de oro cada una.

Tras alguna vacilación, María Malibrán aceptó; pero el «poder» de Venecia, habiéndose enterado del proyecto, hizo cuanto pudo a fin de que Gallo le cediera el producto de una de las dos representaciones.

Lo cierto es que la cantante dio sus dos funciones. Al día siguiente a la noche en que se celebró la última, muy temprano, el pobre Gallo se presentaba en casa de la Malibrán, con un orlado portador del importe de su actuación.

—Señor: aquí tiene vuestro dinero—dijo, tras presentarle sus respetos.

—¿Qué dinero?—preguntó María, sorprendida.

—Pues, las tres mil liras que habéis ganado por cada función.

—No, amigo mío; yo no quiero ese dinero. Lléveselo a sus hijitos. Con que usted me bese la mano, estamos en paz.

Salvo el «naufrajo» su situación y, en testimonio de gratitud, dió a su teatro el nombre de la gran cantante española.

Espectáculos

SALON HESPERIA Cine sonoro. Función para esta noche, a las 9 45: «Revista Paramount número 4» y «Camino de Santa Fe».

TEATRO CERVANTES Cine mudo. Función para esta noche, a las 9 45: «El conde de Monte Cristo» (1.ª y 2.ª jornada 11 partes).

Doctor Cristóbal López Ex interno por oposición de la Facultad de Granada. Premio extraordinario de Licenciatura. Médico militar. Médico por oposición de la Casa de Socorro. CONSULTA DE ENFERMEDADES INTERNAS. -RAYOS X De 11 a 12 y de 3 a 5.—Lope de Vega, 11.—Teléfono 318

Servicio decenal de cabotage por la "Comercial Mediterránea S. A." El vapor "TERESA" saldrá de Barcelona el día 13 del corriente, admitiendo carga para Tarragona, San Carlos de la Rápita, Alicante y Almería. Consultar fletes y demás informes a: Francisco J. Ruso.—Paseo Gaspar Núñez, 4, pral. Tel. 228

Mantequera Leonesa PRIMERA MARCA NACIONAL Las mantequillas «Lorenzana» las tienen todos los buenos establecimientos de Almería. Compiten ventajosamente con las mejores marcas extranjeras. Representante: MANUEL GARCIA ZAMORA. Almería

En la Diputación LA SESION DE AYER

Como estaba anunciado, en la tarde de ayer celebró la Comisión gestora provincial, sesión extraordinaria para tratar sobre un oficio enviado por el gobernador civil, relacionado con el asunto de los empleados de la Corporación que en aquellas oficinas prestan servicios.

Quisó la presidencia el señor Jiménez Asensio, asistiendo además los señores Redondo, Callejón, Torres Mullor, Del Pino, y Pérez Almansa.

A las 6 10 fué abierta la sesión, que estaba anunciada para las cinco de la tarde, dándose lectura a la convocatoria para la misma, y al acta de la sesión ordinaria celebrada anteriormente.

Al llegar a la parte a que se refiere el acta, a los empleados, la presidencia suspende la lectura de la misma, y manifiesta que no está lo suficientemente aclarada la parte que él manifestó, pues dice que antes de ponerse el asunto a votación, él preguntó al secretario si el gobernador podía dictar órdenes, en ese sentido, y dijo que no.

Se busca el borrador del acta, y no consta este extremo, y entonces el señor Jiménez hace referencia a las entrevistas e informes que pidió con anterioridad al secretario, en su despacho de la presidencia, y que antes de la sesión se aclaró todo con bastante amplitud.

Se acuerda aclarar el acta en el sentido de que informó el secretario de que el gobernador no tenía facultad para dar la orden que dió.

Continúa la lectura del acta y en la parte referente al asunto de la detención del agente ejecutivo por el sise de Cuevas, no se expresa si la proposición del señor Pérez Almansa de que se informara de todo lo sucedido al ministro, habría que comunicarla al ministro de la Gobernación, o al Fiscal de la República.

Se aprueba la aclaración de que es al ministro a quien ha de informarse.

Terminada la lectura del acta es aprobada con estas aclaraciones.

Se da cuenta de un oficio del gobernador civil en el que relaciona los acuerdos adoptados por la Corporación obligando a los empleados de la misma que prestan servicios en el Gobierno civil, a que vuelvan a las oficinas de la Diputación, y la orden suya a dichos empleados de que continuaran prestando sus servicios en las oficinas del Gobierno, cuya orden subsiste, y en caso de contravenirla sería castigados por desobediencia, que pudiera derivarse.

Se da lectura a unos informes del abogado asesor y de Secretaría, los que se muestran en opinión de que para salvar la responsabilidad que le pudiera sobrevenir al presidente, éste debería convocar a sesión extraordinaria para que la Comisión resolviera sobre este asunto.

Se leen otros informes de los mismos señores, tratando este asunto más a fondo, y el abogado dice que según el artículo 380 del Código penal, los fun-

cionarios públicos no pueden regararse a cumplir un orden de la autoridad del Gobernador, aunque sí pueden recurrir ante los Tribunales competentes, para que determine si lo hizo de oficio o no de sus facultades.

El secretario dice en su informe que los traslados de los acuerdos de la Corporación se hicieron a los empleados directamente, cuando debieron de hacerse por conducto del Gobernador que es como corresponde, y el no hacerlo así, se puede incurrir en falta de respeto a la autoridad del Gobernador.

El señor del Pino solicita se consulte al ministro de la Gobernación, enviándole todos los antecedentes que obran, con relación a este asunto.

El señor Pérez Almansa dice que no tiene inconveniente que se haga la consulta, pero que el asunto debe quedar sobre la mesa para estudio de la Comisión y resolver, entre ellos, esté o no evacuada la consulta que se solicita.

El señor Torres Mullor pregunta si los vocales de la Comisión son o no funcionarios públicos, y el secretario entiende que no lo son, y el abogado asesor que sí, puesto que realiza funciones públicas.

Se acuerda añadir este extremo a la consulta que se haga al ministro.

Pide también el señor Torres que también se consulte si el Gobernador se ha extrimado en sus funciones en el oficio, donde le amenaza.

El señor Redondo se ratifica en todo cuanto tiene manifestado en anteriores sesiones.

Pide además se aclare si los dos oficios recibidos los firma la misma persona, y uno lo es por don Adolfo Alas y otro por don Adolfo Pérez como Gobernador interino, manifestando el señor Torres, que no se dirige a la persona sino al cargo de Gobernador civil de la provincia, lo ocupe quien lo ocupe.

Se da lectura a las notas tomadas para redactar el acta.

Como segundo asunto figuraba en el orden del día un escrito de don Octavio Martínez Laisa, el que explica las causas que motivaban el que no se reintegrara a la Diputación como funcionario de la misma.

Pide el señor Torres que venga este empleado y vaya otro, extendiendo que ha desobedecido las órdenes de la Corporación.

Se vota si se retira del orden del día este escrito, y es desechada la proposición con el voto en contra del señor Redondo.

Entonces manifiesta la presidencia que debe quedar sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 7 35.

LABOR DE CULTURA

Una nueva conferencia

Mañana, sábado, a las diez de la noche, se celebrará la sexta conferencia de la serie que ha organizado para este curso el partido republicano radical de Almería.

Tendrá lugar, como de costumbre, en su Circolo (Avda. de la República, 3) y se hará a cargo de don Joaquín Navarro Saverdra, el cual hablará sobre «Ideas de política y política de ideas».

La entrada en el local es pública, quedando reservado el derecho de admisión.

A los parraleros

La Comisión repite, para conocimiento de todos los parraleros las instrucciones de ayer, que resumidas son las siguientes:

- 1.º Fijar la fecha de salida el día 14 «ábado en el correo de las 11 10 de la mañana y
- 2.º Que de nueve a nueve y media de la mañana del sábado se reunirán los «reducidos» en la puerta del café Colón de esta capital para recibir las últimas órdenes.
- ¡Hasta el sábado, Parralero! Por la Comisión.—E. Secretario.—Antonio Lozano.

El Teatro Moderno

DIARIO DE ALMERIA

Periódico de la mañana

Noticias y sucesos

HALLAZGO

De una funda de cuero que contiene un aparato de hierro y un llavero con tres llaves encontrados en la vía pública, se halla en la inspección de la guardia municipal a disposición de la persona que justifique su legítima procedencia.

PASTOREO ABUSIVO

La Guardia civil del puesto de los Molinos detuvo al pastor Juan Serrano González, por apacentar 19 cabezas de ganado en tres bancales de propiedad ajena, causando daños por valor de 100 pesetas.

Fuó puesto a disposición del juez municipal.

POR ESCANDALO

Los guardias de Seguridad números 14 y 16 presentaron en la Comisaría a José Martínez García, por escandalizar, mostrándose desobediente con dichos guardias a los que insultó, haciendo lo propio con el agente de guardia en la Comisaría, a quien además amenazó.

LE MUERDE EN EL DEDO

Carlos Espín Martín, denunció ante el señor Comisario a José (s) el «Totel» por haberle mordido en el dedo índice de la mano izquierda y causarle erosiones leves en la cara.

LE VIOLENTAN LA PUERTA

Rafael Guirado Rossa, denunció ayer que en la pasada noche habían violentado la puerta de su establecimiento de comestibles y quincaillería, sito en la calle de la Alameda, llevándose 620 pesetas y varios géneros.

Manifiesta que sospecha puedan ser los autores del robo sus padres políticos Antonio María Roche y María Josefa García Rosellón.

Posteriormente y por los agentes de vigilancia fué presentada esta última, no haciendo con el marido, lo propio por encontrarse fuera de la capital.

MALOS TRATOS

Antonia Saldaña Cruz, denunció a María Sánchez Plaza y a una tal Dolores (s) «La Sillera» por haberle hecho objeto de malos tratos.

Sucesos de la provincia

LAS MENAS

La Guardia civil del puesto de Las Menas, detuvo en la barriada del Rascador, a los vecinos de la misma barriada, Pedro Fernández Carrillo, Juan Fernández Sánchez y a Francisco Pérez Caparrós, que los tenía reclamados por el juez municipal, por el delito de rifa y juego prohibido, quedando a disposición de dicha autoridad.

HUERCAL OVERA

En el kilómetro número 228 de la carretera de Motril a Murcia, en las proximidades de Huércal Overa, ha ocurrido un choque entre un coche de la Compañía Alsina y Graells y otro de turismo.

Al llegar el referido correo, de la matrícula de Barcelona número 84.205 y conducido por Juan García López, de 38 años de edad, vecino de Almería, al indicado sitio chocó con el automóvil de turismo de la matrícula K. F. I. F. internacional, número 1075 conducido por Ms. Ella Robert, de 50 años de edad, viuda, natural y vecina de Baltimore Maryland (EE UU) el que marchaba a excesiva velocidad, ocurriendo el accidente en una curva que existe en el kilómetro citado.

Por efecto del choque quedaron ambos vehículos con grandes desperfectos.

Intervino la guardia civil y el Juzgado de Instrucción, siendo detenida la referida Mis, que quedó a disposición del juez.

Antes de anunciarse pregunte en el periódico que más se vende

Sardinias legítimas

en aceite, latas de un kilo

DOS PESETAS

“La Equitativa”

Manuel Montes Tenorio

Mariaza, 1 Almería

Notas municipales

EXCLUSION DEL PADRON

La Alcaldía ha dirigido oficio al gestor de los arbitrios municipales, comunicándole el acuerdo de la junta de inquilinato, de que quede excluido de dicho arbitrio don Tomás Salvador Ortiz.

LICENCIA

Don Alberto Vardejo López, ha presentado en el Ayuntamiento un escrito pidiendo una mes de licencia, como médico de la Beneficencia municipal, quedando encarga de los enfermos de su distrito don Juan A. Martínez Limones.

AUDIENCIA Y JUZGADOS

JUICIOS CELEBRADOS

En la sala de la sección segunda se celebró ayer la vista de la causa seguida por el Juzgado de Huércal Overa, por el delito de lesiones, contra Ramón Sánchez, quedando con culpa para sentencia, como asimismo la seguida por el mismo Juzgado, contra Miguel Sánchez, por el delito de hurto.

JUICIO SUSPENDIDO

La causa seguida por estafa en el Juzgado de San Sebastián, señalada en la sección primera, fué suspendida por falta de testigos.

SENTENCIA ABSOLUTORIA

En la sala de la sección segunda se celebró la vista de la causa seguida por el Juzgado de Vera, por el delito de escándalo, contra José Miguel Camacho Ramos, Cristóbal Ortega López, Juan Valera Martínez, Francisco Márquez Sabido, José Mateos Márquez, Emilio Martínez Cortés, José Carrón Fernández, Juan Antonio Fernández, Antonio Fernández Ramos, Juan Fernández Muñoz, Alejandro Guardia Alonso y Cristóbal López López, siendo todos absueltos y declaradas las costas de oficio.

SENTENCIA CONDENATORIA

En la sección primera se celebró la vista de la causa seguida por el Juzgado de San Sebastián, contra Andrés Cañalía González, por el delito de resistencia a la autoridad, siendo condenado a dos meses y un día de arresto mayor y pago de 125 pesetas de multa.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sección primera.—Vista del pleito número 25 del año 1928. Abogado, señor Esteban.

Sección segunda.—Causa número 74, del año 1931, procedente del Juzgado de Huércal Overa, contra Salvador Torres, por el delito de homicidio.

Abogado, señor García Briet; procurador, señor Reyes.

REGISTRO CIVIL

Audiencia.—Nacimientos: María Vizcaino Moreno, Francisca Bayona Fiamarique, Antonio Martín Martínez, José Esteban Rodríguez y Alfonso López Martínez.

Fábrica de Sellos de Cauchú
LA UNICA
Sellos de caucho de toda clase y tamaño.—Imprentas de caucho.—Numeradores.—Fechadores.—Marsas de goma para toda clase de servas: en tela y madera.—Placas esmaltadas.—Sellos de metal para laere y para fuego.
Perfección y economía en los trabajos.
Esta casa es la única que entrega los sellos a las 24 horas de haber sido hecho el encargo.
Para encargos: «Diario de Almería» y Ramos, 22. ALMERIA.

Wagons-Lits-Cook

Organización mundial de viajes

Coches camas Billetes de ferrocarril Pasajes marítimos

Presupuestos para toda clase de viajes individuales y colectivos

SUB-AGENTES EN ALMERIA:

Sociedad Anónima Romero
Avenida de la República, 2

Apartado número 2.

Teléfono 6-6.

Telegramas: BALMAS

La mejor cerveza

MORITZ

Agente general para Almería y su provincia:

Esteban Esteban Sánchez

ALMERIA

Quejas del vecindario

Los vecinos de la calle de Murcia, esquina a Tesoro y Pato, se nos quejan de los grandes escándalos y molestias que todas las noches se producen por reuniones de jóvenes que bien podían ir a la escuela y dejar descansar a los trabajadores que por allí viven.

Los escándalos que forman dicen mal de Almería, por lo que esperamos que el señor alcalde dé las órdenes oportunas para evitarlo.

Ecos varios

NUESTRO CLIMA

Presión media del día	766.0
Temperatura máxima	23.8
Idem mínima	18.7
Idem media	21.2
Idem máxima al sol	36.5
Humedad relativa media	5.7
Evaporación en 24 horas	3.5
Lluvia en 24 horas	0.0
Viento dominante	S. S. W.
Velocidad en metros por segundo	5.5
Visibilidad	Nuboso

Nota del Observatorio Central: Estado general atmosférico del día 12 de mayo, a las siete horas: La mitad occidental del territorio americano del Norte está sometida al flujo de varios centros de perturbación atmosférica de poca intensidad, y también sobre los estados de Georgia, Carolina y Virginia, aparece una zona de mal tiempo, de escasa importancia. En el Atlántico, entre los meridianos 10

y 50, y los paralelos 35 y 60, existe una importante borrasca que amenaza a Europa. En los estados centrales de América se halla una zona anticiclónica, y otra entre el continente europeo y el Mediterráneo. Lluve en las Islas Británicas, Países Bajos, Francia y Alemania. Tiempo probable hasta el día 13, a las siete horas: En toda España el viento soplará flojo, de dirección variable, y el cielo amanecerá con algunas nubes. Rutas aéreas del Sur de España y Canarias: Poco viento y cielo nuboso. Navegación marítima: Marejadilla en las costas gallegas.

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS DETENIDOS

En estas oficinas se encuentran detenidos, por falta de dirección, los siguientes telegramas y telefonemas: Telegramas.—Anita Cortés, Juan Navarro y Consuelo Sánchez. Telefonemas.—Emilio Gómez, Clemente Manzano, Sargento Calavera, Capitán del vapor «Río Miño», Epifanio Aldamiz, José Morales, Miguel Romero, Blasco, López Martínez, Rosal de Vidal y José Lando.

CONSULTAS GRATUITAS

Hospital.—Cirugía general de mujeres, don Eduardo Pérez Cano; enfermedades del aparato de la visión, don Rafael Aráez; medicina general de hombres, don José Arigo Serrano, cirugía general de hombres, don Manuel Gómez Campana; ginecología y toxicología, don Serafín de Torres (excepto los viernes); sífilis y venéreo, don José Alferez Lirio; enfermedades mentales, don José Arigo Serrano.—Embarazadas, don Juan J. Jiménez Canga-Argüelles, de 11 a 12; maternidad y puericultura, don Francisco Soriano Romero, de 3 a 4; boca, don Alfonso Triviño, de 9 a 10; enfermedades del pecho, don Eugenio Pe-

raña, martes, jueves y sábados, de 4 a 5 de la tarde.

DE ABASTOS

Matadero.—Durante el día de ayer se sacrificaron las reses siguientes: 2 vacas, que produjeron 263 kilos de carne; 14 ovinos, 401 kilos; 26 cabras, 237 kilos; un cerdo, 28 kilos. Que dieron un total de 930 kilos de carne. Patatas.—Se vendieron los 100 kilos nuevas, de 38 a 40 pesetas. Al detall, de 30 a 40 céntimos el kilo. Huevos.—Se ha vendido el 100 del país, a 16.50 pesetas. Al detall, de 15 a 17 y 1/2 céntimos uno.

“ALAS”
EMPRESA ANUNCIADORA
Carrera de S. Jerónimo, 3, pral MADRID
Publicidad en todos los estemos
Proyectos y presupuestos gratis

Movimiento marítimo

Durante el día de ayer se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques:

ENTRADOS
Vapor español «Cabo Blanco», de Aguilas, con carga general.
Idem idem «Ophil», de Cartagena, con gasoil.
SALIDOS
Vapor español «Cabo Blanco», para Bilbao y escalas, con carga general.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Servicios regulares de vapores comerciales y correos entre la Península, Baleares, Norte de Africa, Canarias y Guinea española.

LINEA ALMERIA - MELILLA - CEUTA
Llegada a Almería todos los martes. Salida para Melilla-Ceuta todos los miércoles.

LINEA ALMERIA - MELILLA - ORAN
Llegada a Almería todos los viernes. Salida para Melilla-Orán todos los domingos.

LINEA BARCELONA - AFRICA - CANARIAS (QUINCENAL)
Llegada a Almería los lunes 16 y 30 de mayo. Salida para Málaga, Ceuta, Cádiz y Canarias, el mismo día.

LINEA FERNANDO POO
Salidas los días 15 de cada mes de Barcelona y los 20 de Cádiz.

SERVICIO FIJO RAPIDO SEMANAL MEDITERRANEO - CANTABRICO (QUINCENAL)
Salidas de Almería para Bilbao y Barcelona todos los lunes. Para todos los servicios se admite cargas y pasajeros. Se avisa a los pasajeros que han de embarcar para MELILLA y ORAN en el vapor de la salida del domingo, saquen el billete del pasaje los sábados. Para informes y pasajes:

Hijo de Ricardo Giménez, S. en C.
Avenida de la República, 69

A los exportadores de Frutas

Si quieren ustedes relacionarse con los principales importadores de frutas de Alemania y Austria diríjanse a

DER DEUTSCHE FRUCHTGROSSHANDEL
(Comercio de Frutas al por mayor en Alemania)
Unico órgano oficial de los comerciantes alemanes de fruta al por mayor y de la Asociación de Mayoristas de Austria en frutas y vegetales. Pida usted nuestra tarifa de anuncios a DER DEUTSCHE FRUCHTGROSSHANDEL, ZENTRALSTRASSE 7-9, LEIPZIG, C. I. ALEMANIA. Suscripción anual: Marcos 35.

José M. Rodríguez del Valle

MEDICO - CIRUJANO
Medicina general y Partos
Enfermedades de la mujer
Conde Ofalia, 6, bajo, derecha.
Teléfono 4-2-9
Consultas, de 2 a 4

Hijo de Ramon A. Ramos

PASEO DE COLON, 19 (Barcelona)
Servicio rápido semanal entre Barcelona, Almería, Motril, Algeciras y Málaga

son los vapores «Mria R.», «María Dalme de R.», «Roberto R.», «Ricardo R.», «Meline R.», «Manuela C. de R.», «Jacinto R.», «Enriqueta R.»
Salidas de Barcelona directas para Almería, todos los sábados.—Salidas de Almería directas a Barcelona, todos los lunes.—Salidas de Almería para Motril, Algeciras y Málaga, todos los martes.

NOTA.—Para cargar en estos vapores hay que pedir huesos con anticipación.

Agente en Almería: HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, S. A.—Garaña 9

Los exportadores de frutas

Que deseen relacionarse con las mejores Casas de Holanda y Centro de Europa pueden hacerlo por mediación de

“CENTRAL ORGAAN VOOR DEN HANDEL
IN AARDAPPELEN GROENTEN EN FRUIT”
Publicado por: Uitg. Mij. «GMISSET» N. V.,
Doetinchem (HOLANDA)

Vapores Correos Franceses

De la Société Générale de Transports Maritimes et Vapour
Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina, por los magníficos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

ALSINA, MENDOZA, FLORIDA Y CAMPANA
Saldrá de Almería el 17 de mayo de 1932, para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Saldrá de Almería el 17 de junio de 1932, para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

De 10 años cumplidos un entero 527.50 pesetas incluidos impuestos. De 2 años a 10 sin cumplir, un medio 267.50 pesetas.

Cada familia sólo puede llevar un menor de 2 años gratis. Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico, y pasaje en cámara en PRIMERA, SEGUNDA, CLASE INTERMEDIA y TERCERA, haciendo escala, de DAKAR para abasteceros de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de dichos buques están montadas con todo lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espejos calefaccionados, climatización eléctrica y el trato es impecable. Amplias salidas para el pasaje de tercera clase.

Camaretes especiales de 2.ª clase de 2, 4 y 8 literas con un suplemento de 15 pesetas por plaza.

Para las de tercera clase se admiten a la española. Todas las semanas una salida de buques directos a Marsella.

AVISO IMPORTANTE
Para obtener plaza en estos Vapores Correos, hay que solicitarla con tiempo. Los manifestantes de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, y ante el cierre subsitan las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: Esas consignatarie, Hijo de Ricardo Giménez (S. en C.) Avenida de la República de Almería, 69. Teléfono 4-2-9.

El mejor café tostado lo vende “La Equitativa”